



1. Actividad de la Asociación:

La Asociación "Sonrisas Sin Cáncer", se constituyó como Asociación sin ánimo de lucro, por tiempo indefinido, el 5 de febrero de 2018. Su domicilio social se ubica en la calle Lope de Vega nº132 de Paracuellos del Jarama (Madrid), CP 28860.

La asociación se constituye al amparo de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de Marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y normas complementarias con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, careciendo de ánimo de lucro.

Su Código de Identificación Fiscal es el G-88403720, está inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones: Grupo 1 / Sección 1 / Número Nacional 618072.

Su objeto social constituye la recaudación de fondos para donarlos a otras asociaciones seleccionadas al unísono por la junta directiva de la asociación, asociaciones que con carácter altruista inviertan en la investigación y mejora de tratamientos contra el cáncer Infantil.

Para el cumplimiento de estos fines se realizará cualquier actividad que se requiera para la organización de eventos de cualquier índole cuyo único fin sea la recaudación de fondos con el fin anteriormente expresado.

En concreto, en desarrollo de este objeto social y actividades descritas anteriormente que figuran en los estatutos de la Asociación, la Asociación desarrolla las siguientes actividades:

1. Dar visibilidad a esta enfermedad que supone la principal causa de muerte infantil en España, a través de la organización de eventos y aparición en medios de comunicación.
2. Recaudar fondos para destinarlos a la investigación y mejora de tratamientos contra el cáncer infantil, a través de obtención de donaciones privadas.
3. Obtención de fondos que se destinarán a los fines descritos a través de la edición y venta de calendarios solidarios, merchandising propio, mercadillos solidarios, organización y venta de manualidades, patrocinios, etc.
4. Informar, orientar, ayudar, y apoyar a las personas y a las familias, en especial a los menores afectados por esta enfermedad, a través de webinars, comidas solidarias y otras acciones.

La asociación no tiene participación ni está participada por ninguna sociedad.

Su unidad monetaria funcional es el euro.

El ejercicio económico de la asociación empieza el 1 de febrero de 2020 y termina el 31 de enero de 2021, no coincidiendo con el año natural.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales:

2.1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Asociación y se presentan de acuerdo con el R.D. 1515/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, modificado por el RD 602/2016, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Asociación y de los cambios en el patrimonio Neto correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de enero de 2021. En lo que no se opone al citado R.D. se aplicarán, las nuevas normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, aprobado mediante R.D. 1491/2011 de 24 de Octubre y la Resolución del ICAC de 26 de Marzo de 2013.

Las presentes cuentas anuales, que han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación, se someterán a la aprobación por la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.



2.2. Principios contables no obligatorios aplicados:

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Junta Directiva ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Asociación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

IMPACTO DEL COVID-19 EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN

La situación generada por la pandemia COVID-19 ha tenido un impacto importante en el funcionamiento y en la situación de la asociación en el ejercicio, ya que durante los meses que ha durado el confinamiento no ha sido posible la realización de actos públicos y eventos promocionales.

MEDIDAS PARA PALIAR EL IMPACTO DEL COVID-19

Desde el inicio de la pandemia y hasta el día de hoy, nos hemos adaptado a las directrices higiénico-sanitarias establecidas por las autoridades competentes, que han supuesto la implantación de las medidas higiénico – sanitarias, el teletrabajo y la adaptación de las actividades de la asociación a las limitaciones de movilidad y aforo impuestas por la pandemia.

PREVISION DE FUTURO

De cara al futuro a corto plazo de la Asociación, la Pandemia ha ocasionado una reducción en la actividad debido a las limitaciones impuestas por las distintas administraciones públicas como medidas de control de la pandemia (aforos reducidos, distancia de seguridad, limitaciones a la movilidad, etc.), que sin duda han impactado en el desarrollo de la actividad, sin que a fecha de hoy se conozca el alcance total que tendrán tales impactos.

A pesar de todo ello, como factores mitigantes está el apoyo de los afiliados, donantes y voluntarios, así como las instituciones que habitualmente prestan su apoyo y, por ello, la Junta Directiva estima que la Asociación de una u otra manera continuará con su actividad y no está prevista su disolución ni liquidación, y por lo tanto considera adecuado que las presentes Cuentas Anuales se rijan por el principio de empresa en funcionamiento.

2.4. Comparación de la información:

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019. La asociación no se encuentra obligada a auditar, por tanto ni el ejercicio 2019 ni el ejercicio 2020 han sido auditados.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas:

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.6. Cambios en criterios contables:

No ha habido cambios de criterios contables con respecto al ejercicio anterior.

2.7 Corrección de errores:

No se han detectado errores durante el ejercicio que hayan llevado a la reexpresión de las cifras comparativas del ejercicio anterior.



3. Excedente del Ejercicio:

3.1 Análisis de las principales partidas que forman el excedente del ejercicio

<u>Ingresos:</u>	Subvenciones, donaciones y cuotas	39.241,14€
	Ventas de productos para la actividad propia	26.761,33€
<u>Gastos:</u>	Ayudas Monetarias	7.103,00€
	No monetarias	21.560,00€
	Aprovisionamientos para la actividad propia	6.751,66€
	Otros gastos actividad	3.670,19€
	<u>Excedente del ejercicio</u>	<u>26.957,62€</u>

3.2 Información sobre la propuesta de aplicación del resultado:

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio formulada por la Junta Directiva y que se someterá a la aprobación de la Asamblea General es la siguiente:

<u>Base de reparto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Excedente del Ejercicio.....	26.957,62	22.220,25
Remanente ejercicios anteriores.....		
Reservas voluntarias.....		
Otras reservas.....		
Total.....	26.957,62	22.220,25
<u>Aplicación</u>		
A remanente.....	26.957,62	22.220,25
A reservas voluntarias.....		
A reservas especiales.....		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores.....		
Total.....	26.957,62	22.220,25

3.3 Información sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales:

En cumplimiento del art.13.2 de la ley 1/2002 de asociaciones, la totalidad de los excedentes acumulados anualmente se destinarán a donativos a hospitales para la investigación y tratamiento del cáncer infantil, u otros fines de los descritos en la nota 1 de la presente memoria.

En cumplimiento del art.3 de la Ley 49/2002 dichos excedentes serán aplicados a los mencionados fines en un plazo no superior a 4 años siguientes al cierre del ejercicio.



4. Normas de registro y valoración:

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Asociación en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2020, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad de Pymes, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado Inmaterial:

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

4.2. Bienes integrantes de patrimonio histórico: No existen en la asociación.

4.3 Inmovilizado Material:

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. El inmovilizado material obtenido a título lucrativo, por donación o por cesión de su uso, se valora a valor razonable. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

Los trabajos que la asociación realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales, la mano de obra directa incurrida y los gastos generales de fabricación calculados según tasas de absorción similares a las aplicadas a efectos de la valoración de existencias.

La asociación amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

Concepto	Años de vida útil	%
Mobiliario y otro inmovilizado	10	10

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad estima la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros; determinando el importe recuperable como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable, reconociendo la pérdida por deterioro de valor como gasto.



Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

4.4. Terrenos y Construcciones: La asociación no tiene terrenos ni construcciones.

4.5. Permutas: La asociación no ha realizado operaciones de permuta.

4.6 Instrumentos financieros:

4.6.1. Activos financieros:

Los activos financieros que posee la Asociación se clasifican en las siguientes categorías:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es decir, la tesorería depositada en la caja de la asociación, los depósitos bancarios a la vista y otros activos financieros que sean convertibles en efectivo.

Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios de la actividad.

Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de ventas de activos.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente se valoran por su coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio la Asociación realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.6.2 Pasivos financieros:

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Asociación y que se han originado en la compra de bienes y servicios en el desempeño de la actividad.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

4.7 Existencias.

Las existencias se valoran a su precio de adquisición/coste de producción o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición. La asignación del coste a las existencias corresponde a su precio específico de adquisición en base a la factura del proveedor más los gastos de aranceles, seguros, y gastos inherentes a la compra, e incorpora las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos. Para la valoración de las existencias la sociedad utiliza el método del coste unitario. El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución. Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste. Dado que las existencias de la



asociación no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

La asociación efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición.

4.8 Transacciones en moneda extranjera: La asociación no ha operado en divisa extranjera.

4.9 Impuestos sobre beneficios:

Los excedentes de la Asociación están exentos del Impuesto Sobre Sociedades por los artículos 6 y 7 de la ley 49/2002 de 23 de Diciembre, de Régimen fiscal de las asociaciones sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales del mecenazgo y en su caso por el art.9.3 de la Ley del Impuesto de Sociedades.

4.10 Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

4.11 Provisiones y contingencias:

Las provisiones se valoran a fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efectivo financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Asociación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.12 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal:

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.



4.13 Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

4.14 Transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, o con partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias:

La asociación no tiene bienes de inmovilizado en su balance.

6. Bienes del patrimonio histórico:

La asociación no tiene bienes del Patrimonio Histórico.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores				
Patrocinadores				
Otros deudores de la actividad propia	0,00	53.389,60	53.389,57	0,03
Total.....	0,00			0,03

8. Beneficiarios - acreedores.

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores	0,00	28.663,00	28.663,00	0,00
Otros acreedores de la actividad propia	0,00	12.412,13	12.411,98	0,15
Total.....	0,00			0,15

Detalle en balance de situación:	Saldo Final
----------------------------------	-------------



Memoria ejercicio 2020 terminado el 31/01/2021- NIF G88403720

	31/01/2021
Proveedores y Acreedores varios de la actividad de la asociación	0,15
Total (Sin considerar deudas con las Administraciones Públicas)	0,15

9. Activos financieros.

Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:
(Los créditos con la Hacienda Pública no se reflejarán en este apartado)

Clases Categorías	Instrumentos financieros de activo a largo plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: - Mantenidos para negociar - Otros								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
Préstamos y partidas a cobrar								
Activos disponibles para la venta - Valorados a valor razonable - Valorados a coste								
Derivados de cobertura								
Total								

No hay movimientos en los dos últimos años en los activos financieros a largo plazo, ni se ha dotado deterioro.

Clases Categorías	Instrumentos financieros de activo a corto plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: - Mantenidos para negociar - Otros								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
Préstamos y partidas a cobrar					51.893,17	22.390,21	51.893,17	22.390,21
Activos disponibles para la venta								
Derivados								
Total					51.893,17	22.390,21	51.893,17	22.390,21

El desglose de la categoría Préstamos y partidas a cobrar de la clase Créditos, derivados y otros:

Concepto	2020	2019
Partidas pendientes de aplicación	131,62	0,00
Bancos, cuentas corrientes	51.701,55	22.330,21
Caja	60,00	60,00
Total	51.893,17	22.390,21

La asociación no tiene vinculación con ninguna otra empresa de tal manera que se pueda considerar empresa del grupo o asociada.

10. Pasivos financieros:

(Los débitos con las Administraciones Públicas no se reflejarán en este apartado)

No existen pasivos financieros a largo plazo.

Categorías	Clases	Instrumentos financieros de pasivo a corto plazo							
		Deudas con entidades de crédito y arrendamiento financiero		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
		2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Débitos y partidas a pagar Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias - Mantenidos para negociar - Otros Derivados						0,15	253,01	0,15	253,01
Total						0,15	253,01	0,15	253,01

El desglose de la categoría Débitos y partidas a pagar de la clase derivados y otros es:

Concepto	2020	2019
Proveedores y otros Acreedores Comerciales	0,15	
Préstamos recibidos	0,00	0,00
Partidas pendientes de aplicación	0,00	253,01
Total	0,15	253,01

- Importe de las deudas con vencimiento en los cinco años siguientes al cierre del ejercicio:*
La Asociación no tiene deudas a largo plazo.
- El importe de las deudas con garantía real al cierre del ejercicio son las siguientes:*
La Asociación no tiene deudas con garantía real.
- Importe de las líneas de descuento así como las pólizas de crédito al final del ejercicio es el siguiente:*
La Asociación no tiene líneas de descuento ni pólizas de crédito.
- En relación con los préstamos pendientes de pago:*
La asociación no tiene préstamos pendientes de pago.

11. Fondos Propios:

La composición y el movimiento en el ejercicio de las partidas que lo integran es el siguiente:

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo Social	60,00			60,00
Remanente (*)	0,00	22.220,25		22.220,25
Resultado del ejercicio	22.220,25	26.957,62	22.220,25	26.957,62
TOTAL	20.280,25			49.237,87

(*) Se trata de excedentes obtenidos en el desarrollo de la actividad que se aplicarán íntegramente a los fines de la asociación descritos en la nota 1 en los plazos previstos en la ley 49/2002.



12. Administraciones Públicas y Situación Fiscal

12.1 Impuesto sobre beneficios

Todas las rentas de la Asociación se han producido en cumplimiento de sus fines o en actividades accesorias a éstos y por tanto están exentas de tributación del Impuesto Sobre Sociedades en virtud del art.9 de la ley 27/2014.

12.2 Otros tributos

Saldos corrientes con Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas por otros tributos es la siguiente:

Saldos Deudores	Euros	Euros
	2020	2019
H.P. Iva Soportado pendiente de liquidación	121,56	143,05
H.P. Iva Deudor por IVA pendiente de devolución	571,29	0,00
Total Administraciones públicas (deudores)	692,85	143,05

Saldos Acreedores	Euros	Euros
	2020	2019
H.P. Iva Repercutido pendiente de liquidación	846,77	0,00
H.P. Acreedor por IVA	2.654,86	
H.P. Acreedor por retenciones practicadas	0,00	
Total Administraciones públicas (deudores)	3.501,63	0,00

13. Ingresos y gastos

13.1) Ayudas Monetarias y no Monetarias:

La distribución del importe de las Ayudas Monetarias: **7.103,00 €**
(Donación monetaria a otras asociaciones parte de la recaudación en la venta de material promocional: 100%)

La distribución del importe de las Ayudas no Monetarias: **21.560,00 €**
(Donación a otras asociaciones e instituciones de dispositivos informáticos donados a su vez por empresas: 53,80%)
(Donación a otras asociaciones de los derechos de recaudación de eventos organizados por la asociación: 46,20%)

13.2) Aprovisionamientos:

Compras de productos destinados a la venta, dentro de los fines de la asoci.: 6.800,40 €
Aprovisionamiento de materiales auxiliares para los fines de la asociación: 104,86 €
Variación de existencias: -153,60 €
6.751,66 €

13.3) Cargas sociales:

El saldo de la partida de "Cargas sociales" de los ejercicios 2020 y 2019 tiene la siguiente composición:

Cargas sociales	2020	2019
Sueldos y salarios		
Seguridad social a cargo de la empresa		
Total	0,00	0,00

13.4) Otros gastos de explotación:

El desglose de la partida de "Otros gastos de explotación" es el siguiente:

Otros gastos de Explotación	2020	2019
Arrendamientos y cánones	0,00	0,00
Reparaciones y conservación	0,00	0,00
Servicios de profesionales independientes	0,00	0,00
Transportes	0,00	0,00
Primas de seguros	0,00	0,00
Servicios bancarios y similares	624,69	10,00
Publicidad, propaganda y RRPP	557,37	41,32
Suministros y telefonía	186,07	0,00
Otros gastos varios	2.302,06	1.705,02
Otros tributos	0,00	0,00
Otros gastos extraordinarios	0,00	0,00
Total	3.670,19	1.756,34

13.5) Ventas y otros ingresos de la actividad:

Ventas y otros ingresos de la actividad:	2020	2019
Ventas de calendarios solidarios	23.372,96	18.376,22
Ventas mascarillas y pack donado	3.388,37	0,00
Total	26.761,33	18.376,22

13.6) Cuotas de socios afiliados y usuarios:

Las cuotas de afiliados fueron 0€ tanto en el ejercicio 2019 como en el 2020.

14. Subvenciones, Donaciones y Legados:

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos están todas vinculadas a la propia actividad de la Asociación. Ninguna de ellas tiene un condicionado a ningún fin específico, sino a la actividad de la asociación en su conjunto. Por esta razón todas ellas han sido trasladadas al resultado del ejercicio en el momento del cobro, y las reservas acumuladas con los excedentes del ejercicio serán íntegramente destinadas a los fines de la asociación descritos en la nota 1, de acuerdo a lo dispuesto en la ley 1/2002 y dentro de los plazos contemplados en la ley 49/2002

Todas las donaciones recibidas en el ejercicio provienen del ámbito privado.

A continuación se muestra el detalle de las ayudas recibidas en los dos últimos ejercicios:

Entidad Concedente	Año de concesión	Período de aplicación	Importe Concedido	Imputado a resultado	
				Ejercicio 2019	Ejercicio 2020
Empresas	2019	2019 y siguientes	2.820,00	2.820,00	0,00
Colegios, clubes y otras instituciones	2019	2019 y siguientes	3.358,14	3.358,14	0,00
Personas físicas	2019	2019 y siguientes	6.533,07	6.533,07	0,00
		Total	12.711,21	12.711,21	0,00

Entidad Concedente	Año de	Período de	Importe	Imputado a resultado
--------------------	--------	------------	---------	----------------------



Memoria ejercicio 2020 terminado el 31/01/2021- NIF G88403720

	concesión	aplicación	Concedido	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020
				Empresas	2020
Colegios, clubes y otras instituciones	2020	2020 y siguientes	1.412,00	0,00	1.412,00
Personas físicas	2020	2020 y siguientes	5.836,14	0,00	5.836,14
		Total	39.281,14	0,00	39.281,14

15. Actividad de la Entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

16. Aplicación de Elementos patrimoniales a fines propios

16.1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

El 100% de los recursos obtenidos son y serán aplicados a los fines de la asociación.

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos+ inversiones)	Aplicación de recursos destinados al cumplimiento de sus fines			
					Importe	%		2018	2019	2020	Pendiente
2018	0,00			0,00	0,00	100			0,00		0,00
2019	22.220,25			22.220,25	22.220,25	100			0,00		22.220,25
2020	26.957,62			26.957,62	26.957,62	100					26.957,62
TOTAL	49.177,87			49.177,87	49.177,87	100		0,00	0,00	0,00	49.177,87 (*)

16.2) Recursos aplicados en el ejercicio

1. Gastos en cumplimiento de fines	39.084,85€		
	Fondos propios	Donaciones	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).			
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)		39.084,85€	



(*) Los excedentes acumulados anualmente se destinarán íntegramente a donativos a hospitales para la investigación y tratamiento del cáncer infantil dentro de los plazos estipulados en la ley 49/2002.

Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración se muestra en la nota 13 de la presente memoria.

17. Operaciones con partes vinculadas:

No ha habido operaciones con partes vinculadas. La asociación no tiene participación en ninguna otra entidad.

18. Otra información:

18.1) Personal:

La asociación en el ejercicio 2020 no ha tenido un personal contratado, tampoco en el ejercicio 2019. Sin embargo cuenta con una amplia red de 22 voluntarios y colaboradores que, junto con la junta directiva, facilitan el desarrollo de la actividad de la asociación.

18.2) Retribución de la Junta Directiva:

La Asociación no ha retribuido a la Junta Directiva importe alguno por el desempeño de las funciones inherentes a su cargo, de sueldos y salarios u otras remuneraciones, en relación con dicho cargo. Tampoco hay préstamos concedidos a la junta.


Los miembros de la Junta Directiva no han declarado tener incompatibilidades ni conflictos de interés.

18.3) Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

(Disposición adicional 3ª "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de Julio).

A continuación se muestra la información sobre el período medio de pago a proveedores de acuerdo a la resolución de 29 de enero de 2016 del ICAC: 30 Días, siendo el ejercicio anterior 10 días.

Firman al pie todas las páginas los miembros de la junta directiva, que son los siguientes:

D ^a . Griselda Flores		Cargo: Presidenta
D ^a . Marta Gutiérrez		Cargo: Secretaria
D ^a . M ^a Dolores Aguirre		Cargo: Tesorera



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

EJERCICIO 2020 01/02/2020 A 31/01/2021

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

SONRISAS SIN CÁNCER

Régimen Jurídico²

LEY ORGÁNICA 1/2002 DE 22 DE MARZO, REGULADORA DEL DERECHO DE ASOCIACIÓN

Registro de Asociaciones³

REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES – SECRETARÍA TÉCNICA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente Fecha de Inscripción⁴ CIF

GRUPO 1 SECCIÓN 1 Nº NACIONAL 618072

08/08/2019

G88403720

B. Domicilio de la entidad

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.



Calle/Plaza	Número	Código Postal
CALLE LOPE DE VEGA	132	28860

Localidad / Municipio	Provincia	Teléfono
PARACUELLOS DEL JARAMA	MADRID	609 352 003

Dirección de Correo Electrónico	Fax:
oliveros@sonrisassincancer.com	

2. FINES ESTATUTARIOS⁵

La recaudación de fondos para donarlos a otras asociaciones seleccionadas al unísono por la junta directiva de la asociación, asociaciones que con carácter altruista inviertan en la investigación y mejora de tratamientos contra el cáncer Infantil.

Para el cumplimiento de estos fines se realizará cualquier actividad que se requiera para la organización de eventos de cualquier índole cuyo único fin sea la recaudación de fondos con el fin anteriormente expresado.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
9		9

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.



Recaudación de fondos para financiar la investigación y mejora de tratamientos contra el cáncer Infantil.

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Organización de eventos de difusión de la actividad

Edición y venta de calendarios, merchandising propio y manualidades

Actividades de formación

Acciones solidarias de apoyo a los pacientes y las familias

Breve descripción de la actividad¹¹

1. Dar visibilidad a esta enfermedad que supone la principal causa de muerte infantil en España, a través de la organización de eventos y aparición en medios de comunicación.
2. Recaudar fondos para destinarlos a la investigación y mejora de tratamientos contra el cáncer infantil, a través de obtención de donaciones privadas.
3. Obtención de fondos que se destinarán a los fines descritos a través de la edición y venta de calendarios solidarios, merchandising propio, mercadillos solidarios, organización y venta de manualidades, patrocinios, etc.
4. Informar, orientar, ayudar, y apoyar a las personas y a las familias, en especial a los menores afectados por esta enfermedad, a través de webinars, comidas solidarias y otras acciones.

Todo al objeto de la única actividad, que constituye la recaudación de fondos para financiar las investigación y tratamientos contra el cáncer infantil.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	22

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	28.663,00

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.



a.	Ayudas monetarias	7.103,00
b.	Ayudas no monetarias	21.560,00
c.	Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos		6.751,66
a.	Compras de bienes destinados a la actividad	6.646,80
b.	Compras de materias primas	
c.	Compras de otros aprovisionamientos	104,86
d.	Trabajos realizados por otras entidades	
e.	Perdidas por deterioro	
Gastos de personal		
Otros gastos de la actividad		3.670,19
a.	Arrendamientos y cánones	
b.	Reparaciones y conservación	
c.	Servicios de profesionales independientes Y GASTOS VARIOS	2.302,06
d.	Transportes	
e.	Primas de seguros	
f.	Servicios bancarios	624,69
g.	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	557,37
h.	Suministros	186,07
i.	Tributos	
j.	Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k.	Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado		
Gastos financieros		
Diferencias de cambio		
Adquisición de inmovilizado		
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD		39.084,85



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	26.761,33
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	39.281,14
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	66.042,47

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

--

Clases de beneficiarios/as:

A corto plazo: 700 niños/adultos que reciben nuestra capacitación, conferencias o charlas. Largo plazo:

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



Los usuarios de los hospitales que requieran de los materiales que se proporcionan con los proyectos de actualización que obtenemos con las diferentes actividades.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Nuestra asociación da los servicios de forma gratuita, únicamente solicitándolo a través de nuestra web www.sonrisassincancer.com utilizando un formulario de solicitud asignado para dicho servicio y/o actividad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El requerido de acuerdo a la actividad y al tipo de usuario

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Hasta la fecha se han logrado recaudar unos fondos propios (netos) de 49.237,87€ que se destinarán íntegramente a la actividad y se han realizado donaciones a usuarios y otras entidades ya por valor de 28.663€ en el ejercicio 2020, que sumado a lo donado en el ejercicio 2019 hacen un total de 29.440,69€

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Hasta el momento entendemos que el grado de cumplimiento de los fines estatutarios es del 100%, dentro del volumen actual.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado Fijo
Tipo de contrato²¹ Categoría o cualificación profesional²²
Número medio²⁰

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁹ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

²⁰ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
- b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
- c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

²¹ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.



--	--	--

- **Personal asalariado No Fijo**
Tipo de contrato²⁴

Categoría o cualificación profesional²⁵

Número medio²³

--	--	--

- **Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios**

Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

Número medio²⁶

--	--

- **Voluntariado**

Actividades en las que participan

Número medio²⁷

22	<p>EJECUTIVA: Griselda Flores Oliveros Presidenta M^a Dolores Aguirre Tesorera Marta Gutierrez Escribano Secretaria</p> <p>FINANCIERO GESTORIA MIRAMADRID Barbara Marcenaro Esther Alba Cantero Consuelo Simón Sacristán</p> <p>PROFESIONALES MÉDICOS Gemma Toledo, Patología Pilar López Criado, Oncóloga Natalia Carballo, Onco-radiología Raquel Oña, Hematóloga Ana Lucrecia Ruiz, Oncóloga Allan San, Neurólogo Sara Encinas, Oncóloga</p> <p>MARKETING Javier Burgos Felix Nuño</p>
----	---

²³ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: nº medio de personas contratadas = nº medio de semanas trabajadas / 52.

²⁴ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁵ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁶ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

²⁷ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.



	<p>DEPORTE Luis Fernando Martín Fernández José Luís Contreras C.D. Miramadrid C.D. Antamira C.D. Paracuellos</p> <p>EMBAJADORES SOLIDARIOS Vicente del Bosque</p>
--	---

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Titularidad o relación jurídica

Localización

Número

	No hay centros, los voluntarios trabajan en sus domicilios y dependencias personales.	Las actividades se realizan en localizaciones propiedad de los organizadores y colaboradores.
--	---	---

Características

En la actualidad no se necesitan más medios materiales que los que tenemos, en el futuro si se necesitaran iremos expandiendo.

- Equipamiento

Equipamiento y vehículos

Localización/identificación

Número

	Equipamiento personal de los voluntarios.	
--	---	--

C. Subvenciones públicas²⁸

Importe

Aplicación

Origen

--	--	--

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Origen³⁰

Importe

Concepto²⁹

²⁸ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

²⁹ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

³⁰ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.



--	--	--

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³¹	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

--

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
D ^a . Griselda Flores	Presidenta	
D ^a . Marta Gutiérrez	Secretaria	
D ^a . Dolores Aguirre	Tesorera	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

³¹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.